



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

RADICACIÓN:	20001-4003-002-2021-00120-00
DEMANDANTE:	CARLOTA LICETH COTES DIAZ
DEMANDADO:	SIN DEMANDADO

Teniendo en cuenta el poder obrante en el expediente digitalizado, Téngase a la Doctora YULAINÉ MERCEDES QUIROZ TORRES, identificada con cedula de ciudadanía # 49.787.364, portadora de la tarjeta profesional # 144614 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para que se haga parte dentro del proceso de la referencia para defender los intereses del mencionado banco, con las mismas facultades conferidas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

Código de verificación: **a3bb668b976e0c5e099c22673ed49bb20e2448afcf75367a6d02213a56a07259**

Documento generado en 30/09/2021 03:10:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362